



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 429.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA REINA GÓMEZ AMARILLA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 23 de abril de 2019

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Rodrigo Castellano, con registro profesional N° 8548, donde consta que la señora Reina Gómez Amarilla debe guardar reposo, por el término de 30 (treinta) días contados desde el 5 de abril del año en curso, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública" y en el Artículo 19, inciso a), de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora **Reina Gómez Amarilla**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 5 de abril de 2019, por razones de salud.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro